

Contraloría detecta a más de 13 mil funcionarios que visitaron casinos mientras estaban con licencia médica



El organismo fiscalizador reveló que 1.486 de los funcionarios detectados en casinos también figuraban en un listado anterior por viajes al extranjero con licencia médica.

Un nuevo informe de la Contraloría General de la República (CGR) ha revelado un grave problema de probidad en el sector público. La entidad fiscalizadora identificó que un total de 13.286 funcionarios asistieron a casinos de juego en todo el país, a pesar de encontrarse con licencia médica y en reposo durante el periodo 2023-2024. El hallazgo se produjo tras un cruce de datos masivo realizado entre

la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ). El informe, denominado CIC N° 15, profundiza en el escándalo por el uso indebido de licencias médicas en el aparato estatal. La CGR detalló que, del total de funcionarios detectados en casinos, 1.486 de ellos ya figuraban en un listado anterior de trabajadores que viajaron al extranjero mientras estaban con licencia, lo que evidencia un patrón de abuso

sistemático del sistema de seguridad social. Entre las entidades con mayor cantidad de licencias médicas que presentan ingresos en establecimientos de azar, se destacan: Junta Nacional de Jardines Infantiles: 516 casos. Fundación Integra: 480 casos. Servicio de Salud de Concepción: 332 casos. Servicio de Salud de O'Higgins: 233 casos. Corporación Nacional del Co-

bre: 211 casos. Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota: 182 casos. Acciones de la Contraloría El ente contralor informó que se tomarán medidas enérgicas para abordar la situación. En ese sentido, la CGR notificará a las instituciones correspondientes para que inicien los procedimientos disciplinarios de rigor. En paralelo, la información detallada y los documentos de respaldo del informe serán remitidos a la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y a la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESOS), para que estas entidades, en el marco de sus facultades legales, realicen las acciones que consideren pertinentes.